

los derechos de suscripción que se precisen para completar el múltiplo de 6,72, siendo de aplicación, en su caso (por imperativo del artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas), lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, sobre la transmisión de acciones.

e) La suscripción de las nuevas acciones se hará ingresando el correspondiente contravalor en la cuenta que a tal efecto tiene la sociedad en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con el número 2090 0044-13 0041150263, haciendo llegar a la sociedad, el correspondiente certificado de ingreso.

f) Aunque no se suscriban íntegramente dentro del plazo de suscripción preferente todas las nuevas acciones emitidas, el capital aumentará en la cuantía de la suscripción total efectuada, de acuerdo con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

g) Las acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos, que las actualmente en circulación y participarán de los mismos beneficios sociales.

Benidorm (Alicante), 10 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.692.

IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance final

En cumplimiento del Convenio de acreedores aprobado por la Junta de acreedores de la entidad y homologado por Auto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona, de 3 de julio de 1998, el Síndico Delegado de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en «Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros», ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas de la mencionada Comisión los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:

| | Pesetas |
|--|---------------|
| Activo: | |
| Déficit de Liquidación | 1.555.853.904 |
| Total Activo | 1.555.853.904 |
| Pasivo: | |
| Capital | 100.000.000 |
| Créditos sin satisfacer por inexistencia de activo | 1.455.853.904 |
| Total Activo | 1.555.853.904 |

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 «in fine» de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación con el artículo 905 del Código de Comercio, sin que reste haber social a repartir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Síndico Delegado.—33.696.

INSTITUTO CATÓLICO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Bravo Murillo, número 297, el día 30 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de julio de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias corres-

pondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y general del ejercicio de 1999.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y general del ejercicio de 2000.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Octavo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Noveno.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y general del ejercicio de 2001.

Décimo.—Traslado del domicilio social.

Undécimo.—Aumento del capital social.

Duodécimo.—Reducción del capital social, por amortización de acciones, con devolución de aportaciones a los socios, votación separada en la Junta general de los socios afectados por la reducción, de conformidad lo estipulado en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar los documentos relacionados con los asuntos a tratar en esta Junta, en virtud de lo cual queda a su disposición en el domicilio social.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Administrador único.—33.708.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad reunido el día 9 de julio de 2002 acordó convocar Junta general de socios participes, que tendrá lugar el próximo martes 6 de agosto de 2002, a las diecinueve horas, en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, sito en paseo del Limonar, número 41, sobre todos y cada uno de los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Propuesta de aumento del capital social, a través del incremento del valor nominal de las participaciones, con cargo a la reserva legal de la Sociedad y redenominación a euros del capital social de la misma.

Tercero.—Traslado a la sociedad de la comunicación recibida por el Consejo de Administración de esta sociedad, de la intención del socio participe Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga de proceder a la venta de sus participaciones.

Cuarto.—Propuesta de aprobación por los socios, del Protocolo de Intenciones firmado y aprobado por el Consejo de Administración de esta sociedad.

Quinto.—Modificación, si procede, en los Estatutos, del capital social, y del Régimen de las Participaciones y su transmisibilidad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores participes que podrán examinar y obtener de la sociedad de forma inme-

diata y gratuita los documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta.

Málaga, 9 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fajardo Bueno.—33.676.

INTEGRACIONES GANADERAS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Náquera (Valencia), carretera de Montcada a Náquera, kilómetro 6, el día 29 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 30 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente a los ejercicios 2000-2001. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Situación de la sociedad tras la resolución del contrato de integración celebrado con Cocerva.

Quinto.—Aprobación del acta, en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social se encuentran a disposición de los socios para su examen los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega.

Náquera, 10 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración. «Porcino del Turia, Sociedad Limitada», Joaquín Amutio Herretero.—33.724.

INVERSIONES B & B, S. L. C. CANTABRIA, S. A. GRÁFICAS DOHER, S. L.

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales de socios y extraordinaria de accionistas de las tres compañías, celebradas con carácter universal el 27 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Inversiones B & B, S. L.», a «C. Cantabria, S. A.» (unipersonal), y a «Gráficas Dohér, S. L.» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2002, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2001 y el proyecto de fusión de fecha 19 de junio de 2002 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Los socios, accionistas y acreedores de las tres sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los